

--En Santiago, a veintiséis días del mes de noviembre de 1973, siendo las 11.30 horas, se reunió la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- El señor Ministro de Hacienda hace una exposición detallada relativa a los suplementos presupuestarios para el presente año. Se aprueba y se firma el Decreto Ley correspondiente.

- 2.- Se instruye al señor Ministro de Hacienda en el sentido de activar al máximo la reorganización del Servicio de Aduanas, donde se han constatado numerosas irregularidades. El Ministro de Hacienda deberá proponer a la brevedad a la Junta las medidas a adoptar al respecto.

- 3.- El señor Ministro de Justicia se refiere a:
 - Conveniencia de dictar a la brevedad una ley sobre terrorismo. Se propondrá un proyecto al respecto.
 - Situación dramática que viven los reos y personal de vigilantes, que constató en su reciente visita a los recintos carcelarios, y otras irregularidades administrativas evidenciadas. Se propondrá un plan piloto totalmente diferente de lo tradicional.
 - Problemas que se han presentado con indultos propuestos.
 - Decreto Ley de Amnistía.
 - Rebajas de penas para la Pascua para aquellos delincuentes que hayan cumplido las tres cuartas partes de las condenas, sólo cuando se trate de delitos comunes.
 - Reorganización del Servicio de Prisiones a la brevedad. Se instruye, además, al Ministro en el sentido de que debe disolverse cualquier organismo gremial existente en el Servicio de Prisiones.
 - Dificultades en el funcionamiento de la Comisión Investigadora, en que se constata negativa reacción de los mandos medios.

S E C R E T O

- 4.- Exposición de la Comisión preliminar que estudia la Reforma Administrativa.

La Junta estudiará el proyecto de Decreto Ley que crea la Comisión Nacional de Reforma Administrativa.

- 5.- Exposición de la Comisión encargada del estudio de una nueva Constitución Política de la República.

Se autoriza dar a la publicidad el memorándum presentado, luego que se le hagan determinadas aclaraciones y ampliaciones en algunos capítulos.

- 6.- El señor Ministro de Relaciones Exteriores informa sobre:

- Asilados políticos en diferentes Embajadas y concesión de salvoconductos.

Se acuerda suspender el derecho de asilo para las Embajadas europeas a partir del 11 de diciembre próximo; disponer que la COFFA apesure al máximo su informe sobre los asilados, pedido por el Ministro de RR. EE., y que el señor Ministro del Interior dé respuesta a la brevedad a la información que reiteradamente se le ha pedido sobre la muerte de dos ciudadanos norteamericanos.

- Reorganización del Ministerio, considerando reencasillamiento, concurso y reglamento de calificaciones.

- Agregados Culturales a diversas Embajadas.

- Situación difícil ocurrida en el día de hoy con Brasil en la NU, a raíz de la votación sobre un proyecto de aprovechamiento de las aguas de ríos internacionales presentado por Argentina, que fuera apoyado por Chile.

- Eliminación del Cónsul en Miami, Jorge Salazar.

- Reemplazo a la brevedad de los Embajadores en Bélgica.

- Designación, en principio, de las siguientes personas como Embajadores en los países que se indican: en Alemania, Sr. Claudio Krebs; en Francia, Sr. Gabriel González Videla; en Bélgica, Sr. Fernando Durán Villarreal; en Japón, Sr. Orlando Sáenz; en Líbano, Sr. Gral (R) Alfredo Canales; en Holanda, Sr. Gral (R) Eduardo Yáñez; en Italia, Sr. Onofre Jarpa; en Guatemala, Sr. Gral (R) René Sagredo, y en Austria, Sr. Gral. (R) Sergio Castillo A.

-- Situación producida en el día de ayer con el Embajador de Suecia en Chile y que, de acuerdo con las informaciones del Ejército, de Investigaciones y del médico tratante de la enferma uruguaya que estaba asilada, se hará una publicación oficial por la prensa.

7.- El señor Ministro de Educación informa sobre:

- Bono escolar.

Se acuerda analizar este problema, conjuntamente con el de las subvenciones, con el Ministro de Hacienda.

- Decreto-Ley, en preparación, sobre pago trienios a los profesores de la enseñanza particular que tienen un trato diferente en relación con los de la enseñanza fiscal.

- Déficit construcciones escolares.

- Creación de tres organismos: el Colegio de Profesores; administrativos y paradocentes, y auxiliares y servicios, que agrupen a la totalidad de las diversas organizaciones actuales del personal que labora en la educación.

- Proyecto Decreto-Ley sobre las Universidades, y sistema educacional en general.

Se acuerda autorizar al Ministro para que exponga la política educacional del Gobierno, enunciada ante el Consejo de Rectores.

- Proyecto de Regionalización de las Universidades.

Se autoriza al Ministro para que exponga también este proyecto al Consejo de Rectores y se aboquen al estudio correspondiente.

- Antecedentes para iniciar el estudio de la Ley de Educación.

- Déficit de vacantes en las Universidades para el año 1974 que, en principio, se estima del orden de las 30.000.

- Conveniencia de liberar al Min. de Educación de adquirir determinados elementos en Aprovisionamiento del Estado.

Se aprueba lo solicitado, debiendo sí establecerse claramente en el Decreto Supremo la lista detallada de estos elementos.

- Designación del Abogado Sr. Luis Grez Zuloaga como Representante Titular ante la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, Ciencia y Cultura de la

S E C R E T O

OEA, y del Teniente de la Armada, señor Eduardo Cabezón Contreras, como Representante Alterno.

- Necesidad de un edificio para el Ministerio de Educación.
- Deberá hacer una proposición concreta de aprovechamiento de algún inmueble fiscal desocupado de Santiago.

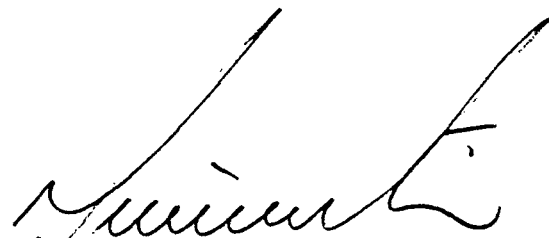
8.- El señor Ministro de Defensa Nacional informa sobre la Ley de Sueldos, que ha sido debatida ampliamente en reunión con representantes de las tres Instituciones.

El proyecto ideal sería el aprobado por las tres ramas de las Fuerzas Armadas en el mes de agosto, debidamente racionalizado; pero ello representaría un tiempo demasiado largo, 6 meses como mínimo, para acondicionarlo debidamente.

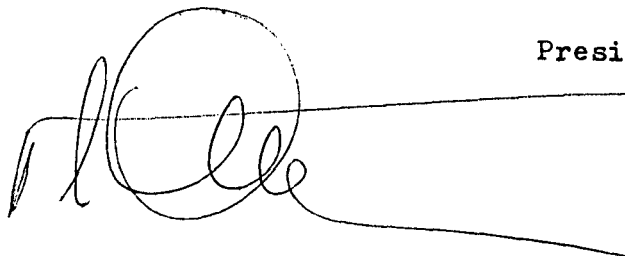
El señor M.D.N. recomienda el sistema actual con un porcentaje de reajuste, o bien, el proyecto de agosto con un porcentaje de reajuste.

La Junta acuerda estudiar como solución, en el más breve plazo, la segunda proposición, e iniciar a partir del 1º de enero de 1974 el estudio de un nuevo proyecto racionalizado para considerarlo a partir de comienzos de 1975.

--Se levantó la sesión a las 22.30 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.